GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO	FORMATO DE ACTA DE REUNIONES DE ASISTENCIA TECNICA	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	01/04/19

TEMA DE REUNIÓN	Asistencia financiera y presupuestal resultados de los informes del cuarto trimestre de la Vigencia Fiscal 2021 y reportes del primer trimestre de la vigencia fiscal 2022 .
DEPENDENCIA	Secretaria de Hacienda – Soledad

LUGAR Y FECHA	ACTA N°	HORA INICIAL	HORA FINAL
Secretaria de Hacienda Municipio de Soledad– miércoles 6 de abril de 2022		2:00 pm	4:00 pm

ASISTENTES

No.	NOMBRES	CARGO	ENTIDAD	TELEFONO	FIRMA
1	Alexi Manuel Moreno	Jefe de presupuesto	Alcaldía Municipal de Soledad	3126981462	
2	Julio Lubo Sobrino	Asesor Financiero	Alcaldía Municipal de Soledad	3508025639	
3	Martha Olivo De La Cruz	Asesora Financiera departamental	Gobernación del Atlántico	3046357721	
4	Kasbleidis Olivares Aguilar	Asesora Financiera departamental	Gobernación del Atlántico	3157203777	

Declaro de manera expresa y libre que autorizo a la Gobernación del Atlántico como responsable de recolectar mis datos personales y registros multimedia (fotos, videos, audios), el uso que se les dé a los mismos y de su protección conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales Ley 1581 de 2012 Régimen General de Protección de Datos Personales. Otorgo mi consentimiento mediante mi firma presentada a continuación

1) OBJETIVO DE LA REUNION

Asistir al municipio de **Soledad** en relación con los resultados obtenidos en los reportes financieros presupuestales vigencia fiscal 2021, reportes del primer trimestre de la vigencia fiscal 2022 y determinación y revisión de los ICLD- 2021.

2) DESARROLLO DE LA REUNION

Con el fin de brindar asistencia técnica se realiza mesa de trabajo con los funcionarios de la Alcaldía Municipal de **Soledad**, manifestándole lo siguiente:

Revisada la información presupuestal y financiera reportada del cuarto trimestre de la vigencia fiscal 2021, en lo que se refiere a el Formulario Único Territorial (FUT), el municipio reportó de manera oportuna todas sus categorías.

La Categoría Información Contable Pública – Convergencia cuarto trimestre de 2021, se reportaron oportunamente todas sus categorías.

Información de la categoría CUIPO del cuarto trimestre de 2021, se reportó de manera oportuna

Categoría CGR Personal y Costos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, se reportó de manera oportuna.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 332 del 17 de diciembre de 2021, el municipio no reportó de manera oportuna ni extemporánea la información correspondiente al Programa de Alimentación Escolar – PAE, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia fiscal 2021.

La Categoría CONPES Primera Infancia, se reportó de manera oportuna.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 617 de 2000 / Ley 1416 de 2010 y con el objetivo verificar el cumplimiento de los límites de gastos de la vigencia fiscal 2021, teniendo en cuenta la certificación solicitada de los ICLD expedido por el secretario de hacienda y / o jefe de presupuesto vs la información reportada procedemos a verificar el cumplimiento de los indicadores.

Es de recordar que la Decreto 678 de 2020, no exime a la Secretaria de Planeación de las funciones inherentes para determinar la viabilidad financiera de los entes territoriales por lo cual es de vital importancia él envió de esta información dentro del término establecido, por lo que se hace necesario tener la identificación de los ICLD y gastos realizados por el municipio de acuerdo a la ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos a 31 diciembre de 2021.

Dentro de los reportes que debe presentar el equipo financiero del 1 de enero al 31 de marzo del 2022, identificamos los siguientes.

Categoría FUT, según directrices que fueron acordadas en sesión del Comité Técnico del FUT llevada a cabo el **10 de marzo de 2022.**

FUT registro presupuestal y FUT víctima, estas deben ser reportadas cada uno de los trimestres.

FUT ejecución fondo de salud y FUT tesorería fondo de salud, Por única vez en el primer trimestre.

FUT de ingreso, FUT gastos de funcionamiento, FUT gasto de inversión, FUT servicio de la deuda, FUT cuentas por pagar, FUT reserva, FUT ejecución presupuestal COVID 19 y resguardo 1,2 y 3, no se deberá volver a enviar.

FUT cierre fiscal, FUT deuda pública y FUT vigencia futura para el formulario de autorizaciones anuales, se deberán reportar de manera anual con el reporte del último trimestre de la respectiva vigencia.

La información FUT, con corte al primer trimestre de la vigencia fiscal 2022, deberá ser reportada el 30 de abril de 2022.

Categoría CUIPO, esta será el mecanismo del reporte de información presupuestal a partir de la vigencia 2022, a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), reporte oportuno del primer trimestre de la vigencia fiscal 2022 es hasta el 30 de abril de 2022.

La Categoría Información Contable Pública – Convergencia primer trimestre de 2022, se reportará de manera oportuna hasta el 30 de abril de 2022.

Programa de Alimentación Escolar PAE, de acuerdo a la Resolución # 332 del 17 diciembre de 2021, el primer trimestre de la vigencia fiscal 2022, deberá ser reportada del 1 al 30 de abril del 2022.

Atención Integral de Primera Infancia, de acuerdo a la Resolución 1732 del 14 de marzo 2013, el primer trimestre de la vigencia fiscal 2022, deberá ser reportada hasta el 30 abril de 2022.

Se le presentó oficio expedido por la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios – Superservicios, donde se evidenció con corte el 23 de marzo de 2022 que el municipio de Soledad esta en estado Pendiente del reporte Registro de Estratificación y cobertura vigencia fiscal 2021, el cual se amplió el plazo hasta el 15 de abril de 2022.

3) EXPLICACIÓN y /o INFORMACIÓN ENTREGADA POR LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO.

- Manifiestan el funcionario de la Secretaría de hacienda- Jefe de Presupuesto, que al igual que en los periodos anteriores , se está trabajando para que en los informes financieros del primer trimestre de la vigencia fiscal 2022, sea presentado en términos de oportunidad y con calidad
- Manifiesta el funcionario de la secretaria de planeación que a la fecha no se presenta ningún inconveniente técnico por lo cual se está trabajando para cumplir el termino de cargue de información a fecha 15 de abril de 2022.
- Se recibe Ejecución de gastos a corte 31 de Diciembre (17 folios), Ejecución de ingresos a corte 31 de diciembre (5 folios), certificación ley 617 vigencia fiscal 2021 (1 folio)

4) RECOMENDACIONES

- Con el objetivo de que los Informes Financieros y Presupuestales sigan siendo rendidos de manera oportuna, los invitamos a seguir trabajando de la misma manera que lo han realizado de la misma manera en la vigencia 2022-.

Les invitamos a no esperar el reporte de la información al último día del vencimiento para evitar:

- Caída de la página web del Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, a través de las diferentes categorías.
- Déficit de conexión a internet

- Bloqueo de usuario y clave de acceso a la plataforma CHIP.
- Errores de validación, entre otros.
- Reportes extemporáneos, los cuales traen como consecuencia calificación en cero (0).

5) COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Reportar las categorías FUT, vigentes primer trimestre 2022	Secretaria Hacienda Alcaldía de Soledad	30 de abril de 2022.
Reportar las categorías CUIPO primer trimestre 2022	Secretaria Hacienda Alcaldía de Soledad	30 de abril de 2022.
La Categoría Información Contable Pública – Convergencia primer trimestre 2022	Secretaria Hacienda Alcaldía de Soledad	30 de abril de 2022.
Programa de Alimentación Escolar PAE primer trimestre 2022	Secretaria Hacienda Alcaldía de Soledad	Del 1 al 30 de abril del 2022.
ATENCION INTEGRAL DE PRIMERA INFANCIA primer trimestre 2022	Secretaria Hacienda Alcaldía de Soledad	30 de abril de 2022.

6) ANEXOS

Acta de asistencia técnica
Fotos
Encuesta a satisfacción

GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN	VERSIÓN	003
		FECHA DE APROBACIÓN	17/06/19

Para la Gobernación del Departamento del Atlántico es importante conocer la percepción que tienen sus clientes acerca de los bienes y servicios que entrega, pues su satisfacción, es parte del compromiso con la calidad.

Por favor diligencie el siguiente formato:

Bien o servicio recibido	
Dependencia de la entidad que entrega el bien o presta el servicio	Asistencia Tecnica.
Fecha	06-04-2022

Califique de 1 a 5 los siguientes aspectos, donde:

1: Totalmente en desacuerdo y 5: Totalmente de acuerdo

	ASPECTOS	CALIFICACION				
		1	2	3	4	5
1.	La atención de nuestros funcionarios en la entrega del bien o servicio fue la adecuada en términos de cordialidad y trato respetuoso.					X
2.	La información que le proporcionó la Gobernación del Atlántico responde a sus necesidades en cuanto a contenido y oportunidad.					X
3.	El tiempo de respuesta del bien o servicio solicitado en la Gobernación del Atlántico es adecuado, de acuerdo con lo establecido técnica y legalmente por la entidad.					X
4.	Los funcionarios que lo atendieron poseen los conocimientos, la responsabilidad e iniciativa que los hace idóneos para desarrollar su labor.					X
5.	La calidad del bien o servicio recibido cumplió con sus expectativas.					X

Nombre del funcionario que le entregó el bien o le prestó el servicio:	

Sugerencias:

DATOS DEL USUARIO **Sus datos son importantes para aclarar sus inquietudes y mejorar nuestro servicio.** **Si desea diligenciar en forma anónima, por favor omita esta información.**	
Nombre completo	Julio S. Turbo Sobrino
Entidad	Alcaldia de Soledad.
Dirección de correspondencia	Calle 91 No. 12-27.
Teléfono	3508025639
Correo Electrónico	Presupuesto@Soledad-atlantico.gov.co

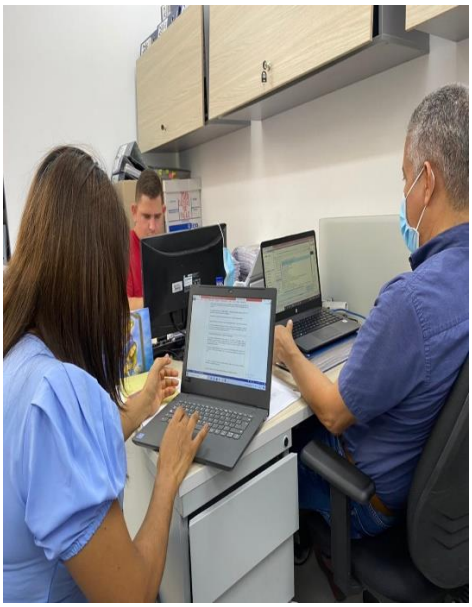
Declaro de manera expresa y libre que autorizo a la Gobernación del Atlántico como responsable de recolectar mis datos personales, el uso que se les dé a los mismos y de su protección conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales Ley 1581 de 2012 Régimen General de Protección de Datos Personales. Otorgo mi consentimiento mediante mi firma presentada a continuación

COPIA CONTROLADA

Registro fotográfico de la asistencia técnica presencial realizada

Al municipio de Soledad abril 6 de 2022.









Anexo: 3